BLUE TRADE S.A.

Estados Financieros
Diciembre 31, 2014
Con Informe de Comisario

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de "*BLUE TRADE S.A.*"

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de "BLUE TRADE S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información (NIIF) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de BLUE TRADE S.A

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "BLUE TRADE S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

1 PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2011, ***LA EMPRESA BLUE TRADE S.A.***, ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptará las

NIIF a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF.

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1° de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Los informes de los estados de caja y cartera del 2014, fueron entregados y debidamente respaldados por la compañía.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2014 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la

de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de Diciembre del 2014 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Participación a Trabajadores: Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.
La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

Del Aspecto Financiero:

Los Balances al 31 de Diciembre del 2014 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

BLUE TRADE S.A, ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Conciliación del Patrimonio del 2014
- Conciliaciones del juego de Estados Financieros de NEC a NIIF 2014

En tal virtud las cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2014, bajo Normas de Internacionales de Información financiera describen a continuación:

BLUE TRADE S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CODIGO	NOMBRE		
1.	**ACTIVO**		
1.1.	**ACTIVO CORRIENTE**		**14.267,07**
1.1.01.	**DISPONIBLE**		**-**
1.1.01.01.	BANCOS Pichincha		
1.1.01.03.	CAJA BANCOS		
1.1.02.	**CUENTAS/DOCUMENTOS POR COBRAR**		**12.982,96**
1.1.02.01.	CLIENTES		
1,1,02,02,	clientes	13.114,10	
1.1.02.06.	PROVISION INCOBRABLES	-131,14	
1.1.02.07.	ANTICIPO PROVEENDORES		**-**
1.1.04.	**IMPUESTOS**		**-**
1.1.04.01.03	RETENCIONES RECIBIDAS IVA		
1.1.04.01.04	RETENCIONES RECIBIDAS RENTA	1.284,12	**1.284,12**
1.1.04.01.07	CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA		
	TOTAL ACTIVO		**14.267,07**
2.	**PASIVOS**		
2.1.	**PASIVOS CORRIENTES**		
2.1.01.	**OBLIGACIONES CON EL PERSONAL**		**2.399,19**
2.1.01.01.	Sueldos Acumulados por Pagar	**500,00**	
2.1.01.02.	PROVISIONES POR PAGAR	**-**	
2.1.01.02.01	Décimo Tercer Sueldo	**0,00**	
2.1.01.02.02	Décimo Cuarto Sueldo	**0,00**	
2.1.01.02.03	utilidades	**1.541,19**	
2.1.01.02.04	Vacaciones	250,00	
2.1.01.02.05	IESS por Pagar	108,00	
2.1.02.	**OBLIGACIONES A TERCEROS**		**2.634,14**
2.1.02.01.	OBLIGACIONES CON PROVEEDORES	**2.634,14**	
2.1.02.01.08	Proveedores	2.634,14	
2.1.02.01.09	Otros	0,00	
2.1.03.	**OBLIGACIONES CON EL ESTADO**		**940,50**
2.1.03.01.	**CON EL FISCO**	**940,50**	
2.1.03.01.07	70% Retención del Iva	313,05	
2.1.03.01.08	100% Retención del Iva	0,00	
2.1.03.01.11	2% Retención en la Fuente	627,45	
2.1.03.01.12	Impuesto a la renta por pagar	0,00	
2.1.04.	**OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS**		**-**
2.1.04.01.	ACCIONISTAS	0,00	
2.1.04.02	Prestamos	-	
	TOTAL PASIVO		**5.973,83**
3.	**PATRIMONIO**		**800,00**
3.1.	PATRIMONIO	**800,00**	

3.1.01.	CAPITAL SOCIAL	**800,00**	
3.1.03.02.	**RESULTADOS PRESENTE AÑO**		**7.493,24**
3.1.03.02.01	RESERVAS DE CAPITAL	681,20	
3.1.03.02.02	Reservas de Capital %	340,60	
3.1.03.02.03	Reserva Legal 5%	340,60	
3.1.03.02.04	Utilidad no distribuidas ejercicios anteriores		
3.1.03.02.05	Utilidad o Pérdida presente ejercicio	6.812,04	
3.1.03.02.06	Pérdidas y Ganancias		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DEL EJERCICIO		
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**14.267,07**

BLUE TRADE S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

4.	**INGRESOS**		
4.1.	**INGRESOS OPERACIONALES**		
4.1.01.	VENTAS		**64.955,84**
4.1.01.01.	Ventas 12 %	64.955,84	
	TOTAL INGRESOS		**64.955,84**
5.	**GASTOS Y COSTOS**		**54.681,27**
5.1.	GASTOS		**54.681,27**
5.1.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
5.1.01.01.	**GASTOS DEL PERSONAL**		**23.697,00**
5.1.01.01.01	Sueldos y Salarios	18.000,00	
5.1.01.01.04	Décimo Tercer Sueldo	1.500,00	
5.1.01.01.05	Décimo Cuarto Sueldo	510,00	
5.1.01.01.06	Fondo de Reserva	1.500,00	
5.1.01.01.07	Vacaciones	-	
5.1.01.01.08	Aporte Patronal	2.187,00	
5.1.01.01.13	Bono de Responsabilidad		
5.1.01.02.	**GASTOS DE MANTENIMIENTO**		**9.956,51**
5.1.01.02.01	Capacitación		
5.1.01.01.14	Gastos de Bienes	1.898,14	
5.1.01.01.15	Arriendo	7.200,00	
5.1.01.01.16	Viáticos hospedaje	444,44	
5.1.01.01.17	Gastos Medicinas	-	
5.1.01.01.09	Publicidad	-	
5.1.01.02.04	Mantenimiento MATERIALES		
5.1.01.02.06	Mantenimiento de Vehículo	-	
5.1.01.02.07	Manten. Admnist.Combustibles	413,93	
5.1.01.02.08	Manten.Instalación de sistemas		
5.1.01.02.09	Manten.Oficinas Aseo y Limpieza		

5.1.01.03.	**GASTOS GENERALES**		**21.027,76**
5.1.01.03.01	Servicios En General CONSULTORIAS		
5.1.01.03.03	Servicios Modelos	19.070,80	
5.1.01.03.04	Movilización ,Transporte, parqueadero	1.255,00	
5.1.01.03.05	Suministros y materiales	429,46	
5.1.01.03.06	Gastos impuestos y contribuciones	-	
5.1.01.03.07	Gastos Bancarios	-	
5.1.01.03.08	Teléfono	-	
5.1.01.03.09	Alícuotas y Varios	-	
5.1.01.03.10	Alimentos refrigerios	-	
5.1.01.03.11	Provisión ctas incobrables	-	
5.1.01.03.12	Uniformes	272,50	
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		**10.274,57**

RESULTADOS: Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La utilidad de $ 10274.57 antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

Del Aspecto Tributario:

Durante el año 2014, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi informe fue realizado conforme las normas y principios contables, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera BLUE TRADE S.A. al 31 de Diciembre del 2014, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Comisario
Econ. Marlon Vallejo